	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	FRANCELY ARCINIEGAS CASTELLANOS			C.C. No:	37722671
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-042-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	02/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	30/12/2026
No CDP:	5626	No RP:	5426	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
71609479	2026-03-31

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para llevar a cabo procesos de capacitación y de acompañamiento en las temáticas relacionadas con PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS- NUCLEO PROBLEMÁTICA PÚBLICA, ofertadas por la Dirección Territorial, con el fin de fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de la ciudadanía en general

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	1	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 14.080.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 14.080.000,00
Valor a pagar:	$ 3.840.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Desarrollar 88 horas de capacitación acordes con las temáticas de "PAZ TOTAL Y DERECHOS HUMANOS - NUCLEO TEMÁTICO PROBLEMÁTICA PÚBLICA". Los eventos pueden ser en modalidad presencial, sincrónica, virtual o mixta, acorde a la programación y priorización de la Dirección Territorial de la ESAP, asegurando la implementación de las herramientas virtuales y de comunicación necesarias para la correcta realización de los eventos.	Se elaboró el cronograma de la capacitación SEMINARIO: DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ realizado en el municipio de Bucaramanga el día 12 de marzo del año en curso, en modalidad presencial dirigido a funcionarios y Contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga. Se elaboró el cronograma de la capacitación SEMINARIO: LIDERAZGO CON ENFOQUE ROYECTO DE VIDA realizado en el municipio del Socorro el día 18 del año en curso, en modalidad presencial dirigido a estudiantes del Instituto Técnico Industrial del Socorro. Se elaboró el cronograma de la capacitación SEMINARIO: LIDERAZGO CON ENFOQUE PROYECTO DE VIDA realizado en el municipio de Oiba el día 26 del año en curso, en modalidad presencial dirigido a estudiantes del Instituto Técnico Industrial de Oiba.
2. Realizar los eventos de capacitación programados en territorio.	Se realizó la capacitación en el municipio de Bucaramanga el día 12 de marzo de 2026 en la modalidad presencial abordando la temática en DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ. Se realizó la capacitación en el municipio del Socorro el día 18 marzo de 2026 en la modalidad presencial abordando la temática en LIDERAZGO CON ENFOQUE PROYECTO DE VIDA. Se realizó la capacitación en el municipio Oiba el día 26 de marzo de 2026 en la modalidad presencial abordando la temática en LIDERAZGO CON ENFOQUE PROYECTO DE VIDA.
3. Entregar cuando se requiera al coordinador de cada evento, con mínimo diez (10) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación de la propuesta metodológica del programa de capacitación a desarrollar acorde a los documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la Esap.	Se elaboró la planeación de las capacitaciones en derechos humanos y liderazgo para la paz, liderazgo con enfoque proyecto de vida realizadas los días 12, 18 y 26 de marzo del presente año en los municipios de Bucaramanga, Socorro y Oiba en la modalidad presencial.
4. Entregar a la Dirección de Capacitación, dentro de los tres (3) días calendario, una vez terminada cada jornada de Capacitación, los registros de asistencia debidamente diligenciados, la encuesta de satisfacción a los ciudadanos capacitados, las valoraciones y demás documentos establecidos en sistema integrado de gestión de la calidad de la	Se entregaron en medio físico y virtual los registros de asistencia de las capacitaciones en derechos humanos y liderazgo para la paz, liderazgo con enfoque proyecto de vida realizadas los días 12, 18 y 26 de marzo del presente año en los municipios de Bucaramanga, Socorro y Oiba en la modalidad presencial.

Esap.	
5. Garantizar el acceso al material de lectura y videográfico, así como la jurisprudencia, doctrina y bibliografía, de apoyo a los ejes temáticos desarrollados. Dicho material debe tener una validación pedagógica.	Se elaboró la presentación en formato power point que incluye los contenidos temáticos, material bibliográfico, normatividad, etc. desarrollados en las capacitaciones en derechos humanos y liderazgo para la paz, liderazgo con enfoque proyecto de vida realizadas los días 12, 18 y 26 de marzo del presente año en los municipios de Bucaramanga, Socorro y Oiba en la modalidad presencial.
6. Brindar orientación académica a los participantes durante las sesiones programadas, apoyando el desarrollo de las actividades previstas y facilitando la comprensión de los contenidos impartidos, conforme a la metodología definida para el evento.	Se realizó acompañamiento a las actividades realizadas de acuerdo con la metodología y contenidos propuestos, hasta la obtención de los certificados.
7. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos y que tengan relación con el objeto contractual, además de presentar un informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de capacidades impartido, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, así como recomendaciones y oportunidades de mejora de la Dirección de capacitación respecto al tema desarrollado.	Se elaboró el informe ejecutivo del SEMINARIO: DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ realizado en el municipio de Bucaramanga el día 12 de marzo del año en curso, en modalidad presencial dirigido a funcionarios y Contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga. Se elaboró el informe ejecutivo del SEMINARIO: LIDERAZGO CON ENFOQUE PROYECTO DE VIDA realizado en el municipio del Socorro el día 18 del año en curso, en modalidad presencial dirigido a estudiantes del Instituto Técnico Industrial del Socorro. Se elaboró el informe ejecutivo del SEMINARIO: LIDERAZGO CON ENFOQUE PROYECTO DE VIDA realizado en el municipio de Oiba el día 26 del año en curso, en modalidad presencial dirigido a estudiantes del Instituto Técnico Industrial de Oiba.
8. Utilizar herramientas innovadoras en la planeación y desarrollo de los eventos de capacitación, las cuales puedan ser socializadas con los demás expertos, en el marco de la construcción de buenas prácticas de capacitación.	Durante el desarrollo de cada evento de capacitación se desarrollan actividades didácticas (lecturas dirigidas, análisis de casos, juego de roles, trabajo en grupo, etc.) y se utilizaron las herramientas de la Maleta para pensar
9. Asistir a las jornadas de inducción, capacitación y demás actividades programadas por la Dirección Territorial, así como a las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios de discusión y retroalimentación de los procesos desarrollados, en los que se le requiera.	Asistencia y participación en reunión programada por el área de pedagogía y capacitación de la Territorial Santander realizadas el día 30 de marzo del presente año con el fin de establecer acuerdos y lineamientos con respecto al desarrollo de las capacitaciones, informes, fortalecimiento interno del equipo.
10. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo del informe no se asignaron actividades distintas a las plasmadas en el objeto contractual.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Una vez verificadas las acciones realizadas durante el periodo según las obligaciones contractuales y sus respectivas evidencias, se aprueba la cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo 2026.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MIREYA GAMBOA PINZON	37615084